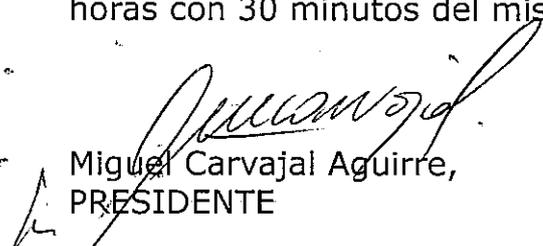


COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la calle Piedrahita, entre avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las nueve horas del día viernes 16 de octubre del 2015 se da inicio a la sesión número cuarenta y seis (0046) de la referida Comisión. La preside el asambleísta Miguel Carvajal, Presidente de la misma.

El PRESIDENTE de la Comisión Miguel Carvajal pide al Secretario que compruebe la asistencia de los miembros de la Comisión y el quórum respectivo, previa la instalación de la sesión.- El SECRETARIO luego de la comprobación respectiva manifiesta que están presentes en la sala nueve asambleístas miembros, por lo tanto hay quórum. (Se agrega el registro de asistencia correspondiente.) El PRESIDENTE CARVAJAL declara formalmente instalada la sesión número cuarenta y seis (0046) de la Comisión y dispone a Secretaría que dé lectura al orden del día: punto único.- *Informe Final de Resultados de la consulta prelegislativa sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.* El PRESIDENTE CARVAJAL recuerda a los miembros de la Comisión que la semana pasada se puso en conocimiento de cada uno de los miembros de la Comisión el borrador del informe final de resultados de la consulta prelegislativa sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. Por tanto, en este acto, solicita las opiniones y observaciones que tengan los miembros respecto del citado documento. Para este efecto, otorga la palabra al ASAMBLEÍSTA MAURICIO PROAÑO, quien indica que sería conveniente agregar al informe, en los antecedentes, una referencia sobre la realización de la mesa de diálogo nacional; así como incorporar en la sección correspondiente a cada uno de los temas sustantivos a que se refiere el informe, los gráficos que representan el porcentaje de consensos o disensos manifestados por las organizaciones sociales sobre el texto de dichos temas, incluidos en el proyecto de ley sobre tierras, por materia y por artículos. Se acepta unánimemente esta propuesta. El PRESIDENTE CARVAJAL indica que se revise la numeración de párrafos y que se denomine con literales las viñetas que figuran bajo el título: *"Otras propuestas de las organizaciones participantes"*. Inmediatamente da la palabra a la ASAMBLEÍSTA ROSA ELVIRA MUÑOZ, quien propone que el punto referido al *"Respeto a los asentamientos humanos y actividades agropecuarias que se encuentran sobre los 3.300 msnm"*; no se determine ninguna altitud sino que se refiera en general *"al páramo"*. El PRESIDENTE CARVAJAL manifiesta que siendo el páramo un ecosistema sensible, es necesario un plan de manejo el mismo que comunitariamente debe ser ejecutado con el apoyo del Estado; y, si se trata de páramo vinculado con la propiedad privada, el Estado debe estar obligado a dar su apoyo a las propiedades con mínima extensión.- Con respecto al punto que trata sobre *"La determinación de la superficie del -lote mínimo rural- por parte de los municipios para regular el*

fraccionamiento rural en base a criterios técnicos y en coordinación con la Autoridad Agraria Nacional"; el Presidente propone que a continuación de la palabra *rural* se añada lo siguiente : "*debe darse...*". Se acepta unánimemente la propuesta.- El ASAMBLEÍSTA UMAJINGA propone que respecto de la uniformidad de los requisitos y procedimientos para la titulación, no se hable de "Acordar con la Autoridad Ambiental..." sino que se diga: "Coordinar con la Autoridad Ambiental..."- Esta enmienda también se acoge. El PRESIDENTE CARVAJAL consulta a la reunión si existe alguna observación adicional o propuestas que deban ser tratadas. ASAMBLEÍSTA RAMIRO VELA opina que debería incorporarse una frase respecto del avance del área urbana en perjuicio de la tierra productiva, la misma que fue aceptada y recogida como acuerdo pleno para proteger tierras rurales del avance de las ciudades. No se presentan más observaciones. Con los ajustes que se comentan anteriormente concluye el debate sobre el texto del Informe Final de Resultados de la Consulta Prelegislativa. Por tanto, el Presidente dispone que el equipo técnico de la Comisión incorpore los ajustes aprobados al texto del informe. Una vez cumplida esta disposición, el Presidente somete a votación nominal el citado informe, más sus ajustes, alcanzándose los siguientes resultados: A favor de la aprobación del informe se consignan los votos de los siguientes miembros de la Comisión: Marcia Arregui; Miguel Carvajal; Nancis Bazurto; Rosa Muñoz; Emily Medina; Lenin Morales; Mauricio Proaño; Nelson Serrano; Ramiro Vela; y, Ricardo Zambrano. Votó en contra de la aprobación del informe, el asambleísta César Umajinga. El SECRETARIO: proclama los resultados de la votación e informa a la presidencia que el informe fue aprobado por mayoría de votos, diez (10) a favor y uno (1) en contra (se agrega el registro de la votación, así como el informe aprobado).- Tratado íntegramente el orden del día, el Presidente clausura el debate y clausura la sesión 0046 , siendo las 10 horas con 30 minutos del mismo día


Miguel Carvajal Aguirre,
PRESIDENTE


José Alberto Peñaherrera
SECRETARIO